206

### Desarrollo comunitario

Javier Camacho Gutiérrez Universidad Carlos III de Madrid javier.camacho@uc3m.es

#### Resumen

El término "Desarrollo comunitario" precisa de una aclaración conceptual, pues existe una notable ambigüedad en su significado, como puede verse al analizar el recorrido histórico y el significado distinto que se ha dado a ambos términos (desarrollo y comunidad). Esas precisiones nos permiten definir el desarrollo comunitario como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada. Ese enfoque choca con la práctica habitual de lo que se entiende por intervenciones comunitarias, realizadas como respuesta de urgencia para responder a situaciones de deterioro social y convivencial, que buscan intervenciones efectivas en cortos periodos de tiempo, en abierta contradicción con su condición de procesos pedagógicos y dinámicos siempre abiertos, que deberían trabajarse desde la perspectiva de la prevención de las problemáticas sociales a más largo plazo.

### Palabras clave

Desarrollo, comunidad, acción integral, participación social, calidad de vida, democracia, autoaprendizaje.

# **Community development**

## **Abstract**

The term "Community development" requires a conceptual clarification, as there is considerable ambiguity in its meaning, as shown by analyzing the historical route and the different meaning that is given to both terms (community and development). These details allow us to define community development as an intervention method that incorporates all the players that make up the community, establishing processes of participation and coordination between people and institutions, promoting an educational process and participatory capacities of actors and mediating structures in order to achieve common goals and default to improve the economic, social and cultural communities, and whose results can be continually assessed. This approach conflicts with the practice of what is meant by community interventions made in response to emergency situations of deteriorating social and convivial, seeking effective interventions in short periods of time, in contradiction to its status as pedagogical processes always open and dynamic, which should be worked from the perspective of prevention of social problems in the longer term.

## Keywords

Development, community, integral action, social participation, quality of life, democracy, self-learning.

Recibido: 28 de enero de 2011 Aceptado: 12 de febrero de 2012

#### 207

## 1. El concepto de Desarrollo

En primer lugar, el desarrollo como concepto sociológico y político es relativamente reciente, pues podemos establecer su nacimiento tras la Segunda Guerra Mundial cuando Estados Unidos y Europa occidental inician las políticas de desarrollo como un pilar esencial de la reconstrucción del orden internacional bajo la premisa de la hegemonía de los intereses económico-políticos de las potencias occidentales (Dubois, 2002: 4). Esa imposición supone la hegemonía global de una interpretación de la historia en términos occidentales que prescribe como inevitable el modo industrial de producción y la economía de mercado capitalista y que, por tanto, desprecia otros caminos y posibilidades, así como el bagaje sociocultural de lo que de ahora en adelante se denominará negativamente como naciones subdesarrolladas, que se convierten en el objeto de las políticas de desarrollo, a través de las cuales conseguirán encaminarse por la misma senda del crecimiento económico, siguiendo el camino trazado por los países occidentales cuya situación se convierte en el estadio terminal de la evolución social (Esteva, 1996).

Si en un primer momento son los países del sur los destinatarios de las políticas de desarrollo diseñadas desde el norte (Andreu, 2008), la constatación de las desigualdades sociales en el propio ámbito de los países desarrollados hace que se aplique el mismo modelo de intervención en áreas deprimidas del primer mundo, fundamentalmente áreas rurales y zonas marginales de las áreas urbanas, configurando las primeras experiencias de desarrollo comunitario, bajo diferentes términos como los de desarrollo rural o local.

En todo caso, esa visión occidentalizada y sesgada del desarrollo, que se identifica como un proceso unívoco en la senda del progreso material occidental, va encontrando progresivamente detractores y posicionamientos críticos que desembocan en la devaluación del concepto de desarrollo, resaltando su contaminación ideológica como término que entronca con una visión occidental del progreso, ligado a la dimensión cuantitativa del crecimiento económico. Por lo tanto, se abre paso la necesidad de adjetivar el término para propiciar su reconstrucción (Alguacil, 2000: 26) apareciendo términos como desarrollo humano, desarrollo sostenible, desarrollo local y otros muchos, entre ellos, también, el de desarrollo comunitario. Cada uno de ellos intenta resaltar a través del adjetivo aquellas dimensiones del desarrollo que se consideran fundamentales para poder hablar con propiedad del mismo, y que contraponen crecimiento, entendido como incremento cuantitativo en la escala física que remite a la dimensión económica (referido a las cosas) y desarrollo, entendido como una mejora o despliegue cualitativo de las potencialidades humanas que remiten a un conjunto integrado de dimensiones. (Alguacil, 2000: 28).

#### 2. El concepto de comunidad

Desde la perspectiva del desarrollo, cuando nos referimos a una comunidad debemos considerar como aspecto esencial la dimensión territorial. Es decir, al hablar de comunidad nos estamos refiriendo a un colectivo de personas que residen en un espacio físico concreto, aunque los límites de dicho espacio no se definen tanto por la existencia de fronteras físicas rígidas y estáticas, sino que están sujetos a una dinámica social definida por las interacciones que se producen entre las personas (Andreu, 2008). Básicamente, las características básicas que definen una comunidad serían tres (Nogueiras, 1996: 35-37):



- Es un territorio, es decir, una unidad de referencia que se conforma con la acumulación de distintos subsistemas (economía, educación, salud, vivienda, empleo...) relacionados entre sí, por lo que, en contra de la práctica habitual, exigirían un tratamiento interdisciplinar.
- Es un espacio social donde se producen una multiplicidad de interacciones, tanto en el interior como entre ese territorio y el exterior de la comunidad. Esas interacciones integran la cooperación, pero también el conflicto.
- Es un espacio sentido como propio por sus residentes, es decir, las personas se identifican con la comunidad donde desarrollan su vida cotidiana, que es un elemento importante porque permite la apropiación y la participación social, que son, como veremos, dos elementos clave en la práctica del desarrollo comunitario.

La comunidad, por tanto, remite a lo local, que encuentra un elemento importante de intervención en el concepto de desarrollo local, aunque éste tiene una vinculación mayor con la dimensión económica (desarrollo endógeno) mientras que lo comunitario ampliaría el ámbito de intervención a una multiplicidad de dimensiones, todas ellas necesarias para propiciar un desarrollo integral. Podemos destacar tres ejes básicos (Alguacil et al., 2005: 23-25) para propiciar una intervención integral a escala local:

- Eje medioambiental: la importancia del espacio público y los equipamientos para satisfacer las necesidades socioculturales (soportes de proximidad que favorecen la cohesión social, la participación y la gobernabilidad a escala local).
- Eje socioeconómico (desarrollo local/endógeno): aprovechamiento de los recursos humanos locales con inversores e iniciativas que se adapten a esos recursos, partiendo de las demandas y necesidades locales insatisfechas como fuente de generación de empleo. Este elemento lleva implícito el trabajo sobre la generación de empleo propiciado por empresas "externas" y la promoción de la economía social en el interior de la comunidad.
- Eje social: las intervenciones integrales sobre comunidades tienden a implementarse en entornos de cierta degradación y vulnerabilidad social, que son percibidos desde el exterior con cierta desconfianza, contribuyendo a su marginación y estigmatización. A su vez, la degradación implica sentimientos de desafección de los propios residentes para con su barrio/entorno, que es preciso combatir para que sea posible un proceso de recuperación/revitalización social. Por eso son tan importantes intervenciones estratégicas de carácter social que logren una recualificación económica y simbólica, facilitando con ello los necesarios procesos de reconocimiento, apropiación e identificación de estas comunidades con el territorio que habitan. Hay que recuperar lugares de confluencia, pero también hay que recuperar a los mediadores (comunicadores locales y sectores activos) con capacidad de vertebrar una comunidad. Es preciso, en consecuencia, potenciar la emergencia, en distintos gradientes y disposiciones, de los procesos participativos en el ámbito local.

Pero la importancia de lo local en la acción integral de las políticas de desarrollo encuentra su máxima justificación en la eficacia como instrumento para propiciar procesos de recualificación social, económica y medioambiental en entornos vulnerables, y ello por varias razones (Camacho, 2006: 33-35):

- Las personas se encuentran enraizadas en un espacio social, formando parte de redes sociales e institucionales que favorecen o dificultan la integración social de los individuos. El conocimiento de esas redes y su potenciación facilitan los procesos de desarrollo comunitario. Las soluciones a los problemas de pobreza y exclusión social no se aplican sobre individuos aislados, sino que estos se encuentran integrados en diferentes redes de relaciones, o en procesos de desestructuración y quiebra de esas redes, cuya recomposición, reforzamiento y empoderamiento es una premisa imprescindible para hacer efectivas las políticas sociales que se destinan a ellos.
- Facilita la identificación de los grupos sociales excluidos o vulnerables, así como sus características.
- Permite establecer un diagnóstico de las problemáticas, carencias y necesidades que afectan a esos colectivos, así como las oportunidades y potencialidades presentes en el territorio y en sus residentes.
- Permite la participación de los sujetos afectados, pues se sentirán más implicados e identificados con el entorno residencial y convivencial del que forman parte. La participación e intervención activa de los sujetos en posibles soluciones a las problemáticas de exclusión social que les afectan, difícilmente puede lograrse en la abstracción de grandes políticas sociales de ámbito estatal o autonómico. La gente participa en contextos sociales abarcables, pues identifica la acción en esos espacios como elementos posibles y decisivos que afectan a su vida cotidiana, pudiendo provocar su movilización e implicación en esos procesos. La participación no solo es un medio de lograr una mayor efectividad en las acciones integradas e integrales, sino que es un fin en sí mismo, pues permite el empoderamiento de la sociedad civil, la corresponsabilidad en los asuntos que les afectan, el incremento de la calidad de vida, el desarrollo de un proceso pedagógico que incrementa el nivel de información, de conocimiento de la realidad y de concienciación respecto a su situación y sus potencialidades para superar condiciones de exclusión o vulnerabilidad social.
- La perspectiva de intervención integral solo es posible en unidades espaciales abarcables, de escala humana, donde pueden concertarse las diferentes políticas desarrolladas por los niveles administrativos local, autonómico y central, y donde es posible la participación de los sujetos afectados. La superación de las políticas sectoriales y la creación de estructuras de coordinación y concertación que integren los distintos niveles de la administración pública, las organizaciones sociales con presencia en el territorio y otros agentes económicos, es un reto posible en planes integrales que tienen como base espacios sociales definidos.

#### 3. El Desarrollo comunitario

Tras la descripción del significado de los conceptos de desarrollo y de lo comunitario, podemos definir lo que entendemos por Desarrollo comunitario: un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.



Para propiciar procesos de desarrollo comunitario es preciso afrontar una serie de retos y problemas, entendidos como la forma de abordar y solucionar las dificultades que se presentan para llevar adelante un proyecto local de desarrollo (Alguacil *et al.*, 2006: 12). Los principales retos y la forma de resolverlos, serían los siguientes:

La transversalidad: acoge y trabaja en la diversidad intentando superar los análisis y prácticas excluyentes y fragmentarias, y se inscribe en una lógica del trabajo en red. La transversalidad es, en consecuencia, un instrumento metodológico complejo que ayuda a superar la tradicional compartimentación sectorial de las intervenciones públicas, abogando por un diálogo multidimensional y multinivel que supone un cambio profundo de los modelos organizativos tradicionales de la administración pública. El concepto de transversalidad, combinado con el de participación, pasa por la articulación de los distintos agentes, y ello precisa de importantes cambios en las relaciones tradicionalmente no-reciprocas entre los distintos actores y niveles. Particularmente, es necesario una voluntad política dirigida a compartir la capacidad de decisión por parte de la administración pública y una capacidad de colaboración y empoderamiento por parte de las entidades sociales; en definitiva, apertura por parte las administraciones públicas y madurez por parte de las entidades sociales.

La implicación-participación: la apertura a una continua y progresiva implicación de los actores colectivos y de los actores individuales a lo largo del proceso es un elemento básico para la profundización de la democracia, que contrasta con las prácticas formales de la democracia representativa, tan insatisfactoria que provoca un manifiesto proceso de deterioro y deslegitimación de las instituciones, preocupante en la medida en que puede conducir a la anomia y al deterioro de la convivencia privilegiando estrategias defensivas e individualistas que abandonan cualquier consideración positiva respecto a lo público y lo comunitario. La participación-implicación de la ciudadanía debe estar presente en todas las fases (diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación) e implica generación de estructuras de participación y coordinación con capacidad de decisión a escala local donde estén integrados lo más ampliamente posible los agentes sociales, institucionales y ciudadanos.

La flexibilidad: para ir incorporando aquellas propuestas y actuaciones que se van construyendo ex novo, que se van descubriendo, aunque no se hayan identificado e incorporado en momentos anteriores.

La confianza: se trata de una reformulación de los valores sobre una base de confianza desde la dimensión de lo cotidiano, desde la proximidad, que ayuden a restablecer las múltiples retículas fragmentadas. La confianza es imprescindible para el éxito de procesos participativos, se construye en el contacto cara a cara, en el diálogo y en la construcción conjunta de los procedimientos que marcan un proceso implicativo.

El autoaprendizaje y aprendizaje mutuo: en un contexto y proceso de interacciones entre agentes y niveles se necesita motivar la capacidad estimativa de cada uno de ellos. El propio proceso participativo debe de saber despertar el valor de los saberes propios. Desde ahí, desde la autonomía de cada sujeto, de cada grupo, de cada red que se recrea en el autoaprendizaje, es posible desarrollar la cooperación en el conocimiento, desarrollando la capacidad de escucha y reconociendo los saberes de los otros.

La aplicación: tiene que ser un proceso que lleva a la transformación de la



realidad social para mejorarla de una forma reflexiva, es decir, ejecutando la acción desde el conocimiento, la comunicación y la conciencia. Es un proceso práxico de acción-reflexión-acción.

*Eficacia investigadora:* creciendo en capacidad para identificar los actores, los conflictos, las deficiencias, los recursos e implementar las orientaciones de mejora y de evaluación a lo largo del proceso.

En definitiva, podemos destacar que la práctica del Desarrollo comunitario remite a su condición de proceso que se desarrolla en una escala temporal de medio y largo plazo. No es tanto un programa sujeto a una planificación cerrada o limitada en el tiempo sino un proceso, entendido con un sentido pedagógico, que pretende constituirse como un elemento de autoaprendizaje, de escuela de ciudadanía y democracia y con una visión de transformación continua en el sentido de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. No hay un punto final definido sino una acción transformadora autoevaluable que vuelve a alimentar el proceso de cambio social a escala local (Rebollo, 2005: 11) pues lo sustancial no son los objetivos de transformación (el qué hacer, que remite a proyecto o plan) sino la forma de abordar una intervención (el cómo, la metodología).

Este elemento de proceso a largo plazo es, en buena medida, lo que explica la insatisfacción generada con un buen número de experiencias desarrolladas en nuestro país. Este tipo de experiencias se han aplicado a espacios sociales vulnerables, sometidos a procesos de degradación física y social, donde las políticas sociales y urbanas genéricas no han conseguido mejorar la situación de estas áreas. Frecuentemente, este tipo de intervención se acomete ante el temor de los poderes públicos de que una situación de deterioro social y convivencial desemboque en problemas de orden público, anomia y descomposición social. Este contexto no es el más propicio para la consolidación de unas prácticas de desarrollo comunitario, pues remite a su consideración de intervención urgente, de último recurso, enfrentando las acciones desde una posición absolutamente paliativa, reparadora, que necesariamente precisa de intervenciones efectivas en cortos periodos de tiempo, algo que va en contra de su consideración como proceso pedagógico y dinámico siempre abierto, que debería trabajarse desde la perspectiva de la prevención de las problemáticas sociales, atacando las causas y no los efectos.

# Bibliografía

- ALGUACIL, J. (2000), Calidad de vida y praxis urbana. Colección Monografías. Núm. 179, CIS-Siglo XXI, Madrid.
- ALGUACIL, J., BASAGOITI, M., BRU, P. y CAMACHO, J. (2005), *Investigación* participativa en San Cristóbal de los Ángeles. Documento de síntesis de diagnóstico y propuestas. Universidad Carlos III de Madrid/Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ayuntamiento, Madrid, no publicado.
- ALGUACIL, J., BASAGOITI, M., BRU, P. y CAMACHO, J. (2006), *Plan de Desarrollo Comunitario en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Memoria Técnica y Guía Operativa*. Universidad Carlos III de Madrid, Madrid.
- ANDREU, C. (2008), "Desarrollo Comunitario: estrategias de intervención y rol de la educadora social", *Revista de Educación Social*, Núm. 7. Disponible en línea: http://www.eduso.net/res/?b=10&c=90&n=252. Revisado el 14 de junio de 2012.
- CAMACHO J. (2006), *Diagnóstico de la pobreza y la exclusión social. Documento de trabajo*, Cáritas, Madrid, No publicado.
- DUBOIS, A. (2002), "Un concepto de desarrollo para el siglo XXI", *Revista Asuntos económicos y administrativos*, Núm. 8. Disponible en línea:



212

- http://www.umanizales.edu.co/publicaciones/campos/economicas/lumina1/html/8/concepdesar.pdf. Revisado el 14 de junio de 2012.
- ESTEVA, G. (1996), "Desarrollo", en SACHS, W. (ed.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*, Pratec, Lima.
- NOGUEIRAS, L.M. (1996), La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo, Editorial Narcea, Madrid.
- REBOLLO, O. (2005), *Participación y Desarrollo Comunitario en medio urbano,* IEPALA Editorial/CIMAS, Madrid.